

**Please direct all
communications to:**

Grand Central Station,
P.O. Box 459,
New York, NY 10163
Fax: (212) 870-3003

Fecha: 5 de agosto de 2025

A: Delegados de área, custodios actuales y anteriores
Directores de las juntas corporativas
Miembros de comité invitados (MCI)
Oficinas centrales e intergrupos en los Estados Unidos y Canadá.
Personal de la OSG y del Grapevine

Asunto: 31 de agosto de 2025: Fecha límite para presentar currículums para candidatos a custodio clase A

Estimados amigos:

Esperamos que —en medio de sus ajetreados cronogramas de servicio— puedan encontrar el tiempo necesario para disfrutar del verano con sus familiares y amigos.

El comité de Nombramientos de los custodios ha recibido numerosas respuestas y preguntas luego del anuncio de que habrá una vacante para un custodio no alcohólico (clase A) de la Junta de Servicios Generales, al término de la 76.^a Conferencia de Servicios Generales, que se llevará a cabo en abril de 2026.

Quisiera recordarles amablemente que la fecha límite confirmada para la presentación de currículums de las personas interesadas en servir como custodio clase A es el **31 de agosto de 2026**.

Se pueden enviar los currículums mediante el [enlace de Smartsheet para custodios clase A 2026](#), por correo electrónico a nominating@aa.org, o por correo postal a: Attn: Secretario, comité de Nombramientos de los custodios, Oficina de Servicios Generales, PO Box 459, New York, NY 10163.

El comité espera contar con un gran grupo de candidatos calificados, que refleje la inclusividad y diversidad que AA trata de lograr en sí misma.

Atentamente,

Carolyn

Carolyn W.
Coordinadora del comité de Nombramientos de los custodios

PROCEDIMIENTO n.º 4

PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DE CUSTODIOS CLASE A

1. El presidente de la Junta de Servicios Generales notifica a la Comunidad de una vacante para custodio clase A por medio de una carta a los delegados de área, personal de la OSG y del Grapevine, directores de las juntas de AAWS y del Grapevine, miembros de comité invitados, custodios actuales y excustodios, y oficinas centrales e intergrupales de los EE. UU. y Canadá. La vacante también será anunciada en el siguiente número de *Box 4-5-9* y, siempre que sea posible, en los siguientes números disponibles de las revistas *Grapevine* y *La Viña*. En el año en que haya una convención internacional, se enviarán las cartas con el anuncio a los profesionales no alcohólicos elegidos para participar en dicha convención. El anuncio solicita el envío de los currículums profesionales o de negocios de «amigos de AA» que estén dispuestos a prestar servicio como custodios clase A (no alcohólicos), junto con información sobre por qué cada candidato está interesado en prestar servicio a la Comunidad de Alcohólicos Anónimos.
2. Los currículums se envían al comité de Nombramientos de los custodios. Al enterarse de una vacante para custodio clase A, el comité de Nombramientos de los custodios solicitará que la Junta de Servicios Generales lleve a cabo un inventario de las capacidades y experiencia de sus miembros actuales e identifique áreas que puedan estar faltando, con el fin de brindar dicha información al comité de Nombramientos de los custodios.
3. Luego de evaluar los currículums, el comité de Nombramientos elige hasta cuatro candidatos que serán considerados para cada vacante. El comité le pide al delegado del área donde reside o trabaja el candidato, que aporte cualquier información disponible sobre la persona, antes de autorizar la invitación para hacer una visita. Luego, estas personas son invitadas por el presidente de la Junta de Servicios Generales a asistir a una reunión trimestral de fin de semana de la junta, durante la cual son entrevistadas por los miembros del comité de Nombramientos. Antes de la reunión trimestral, los currículums de estos candidatos deben ser distribuidos a todos los custodios de la Junta de Servicios Generales.
4. En el proceso de entrevista, el comité de Nombramientos es responsable de brindar una amplia información sobre los compromisos de tiempo que el servicio de custodio clase A lleva aparejados. Ya que las juntas operan de formas diferentes, y el servicio en otras juntas puede involucrar un compromiso limitado de tiempo, el comité debe recalcar que se espera que los custodios clase A asistan a todas las reuniones de la junta.

Tiempo requerido de los custodios:

Se espera que los custodios asistan a un mínimo de: tres reuniones trimestrales de fin de semana de la junta, con reuniones que habitualmente duran del sábado por la mañana al mediodía del lunes; una reunión trimestral combinada con la Conferencia de Servicios Generales (siete días) en abril; un foro regional de fin de semana aproximadamente cada dieciocho meses; y cualesquiera reuniones especiales de la junta. Si bien es la junta corporativa la que determina la duración del servicio, es posible que un(a) custodio(a) clase A sea invitado(a) a prestar servicio por hasta tres años, ya sea en la junta de AA World Services, o bien en la junta corporativa de AA Grapevine, que se reúnen más frecuentemente que la Junta de Servicios Generales. Los custodios prestan servicio en comités de la Junta de Servicios Generales y también pueden prestar servicio en

subcomités de custodios o de las juntas corporativas, cuya labor a menudo requiere una gran cantidad de reuniones por videoconferencia. Los custodios pueden ser invitados a asistir a eventos de AA regionales, de área o locales. Los custodios prestan servicio por dos períodos consecutivos de tres años. Se recomienda a los candidatos que hablen sobre este compromiso de tiempo con sus familias y empleadores. Los custodios son reembolsados por sus gastos de viaje, hoteles y comidas.

5. Luego de las entrevistas, el comité de Nombramientos de los custodios recomienda a la Junta de Servicios Generales que se elija a una persona para cada vacante. Luego de su aprobación por el pleno de la Junta de Servicios Generales, la persona nombrada y el delegado del área de la conferencia donde reside la persona nombrada deberán ser notificados de su selección, indicándose que la decisión está sujeta a confirmación por la Conferencia de Servicios Generales.
6. Se presenta el nombre de una persona nombrada (para cada vacante) a la Junta de Servicios Generales, y se distribuyen copias del currículum de dicha persona a todos los miembros de la conferencia en el pleno, antes de la recomendación de dicha persona nombrada, a la conferencia.
7. La Junta de Servicios Generales elige a la persona nombrada para custodio clase A (para cada vacante) en su reunión inmediatamente después de la conferencia.
8. Para vacantes esperadas por la rotación habitual, el proceso debe empezar inmediatamente luego de la conferencia que marca el inicio del último año de servicio del custodio.
9. Para vacantes inesperadas, este proceso debe empezar al momento de producirse la vacante, si hay suficiente tiempo antes de la próxima conferencia.